Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 107/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE RADIADORES GUILLE DE GREGORIO GUILLERMO AGÜERO BERNAL CON RUC 1726594-0, LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" CON ID 420824 POR LA SUMA DE G. 14.830.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

General Bernardino Caballero, 03 de noviembre de 2022.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 01 de noviembre de 2022. --

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la **Contratación Directa (CD) N° 17/2022 "Adquisición de lubricantes" con ID 420824**, se presentan las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal	G. 14.830.000

Que, el oferente **RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal** cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales exigidos en el PBC.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, y la Ley Nro. 2051/03, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34º de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Por lo Tanto

El Intendente Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, al oferente **RADIADORES GUILLE de Gregorio Guillermo Agüero Bernal con RUC 1726594-0**, por valor de **G. 14.830.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos treinta mil)** la Contratación Directa (CD) N° 17/2022 "Adquisición de lubricantes" con ID 420824 y autorizar

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2022.11.03 08:05:27 -03'00'

TOMAS ANTONIO MERELES CANO — Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO Fecha: 2022.11.03 08:06:21 -03'00'

la firma del contrato con el Representante Legal: el Sr. Gregorio Guillermo Agüero Bernal con CI N° 1726594-0.----------

Art. 2º COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2022.11.03 08:05:51 -03'00'

Juan Silvino González
Secretario General

TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Firmado digitalmente por TOMAS ANTONIO MERELES CANO
Fecha: 2022.11.03 08:06:46 -03'00'

Lic. Tomas Antonio Mereles C.
Intendente Municipal